

## INFORME DE COMISARIO

Señores

TRANSPORTE MIXTO MARCOS TRANSMARCOS S.A.

Presente.-

Estimados Socios:

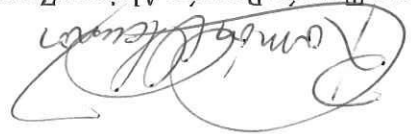
En estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Tercero del Estatuto de la Compañía, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes el informe de fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

Si bien es cierto que la compañía registra egresos mayores que en anteriores ejercicios, sin embargo estos se encuentran debidamente transparentados, contabilizados y registrados, y al cierre del ejercicio económico del año 2017, la compañía cuenta con un flujo efectivo de seis mil ciento sesenta dólares con ochenta y siete centavos de dólar.

Los movimientos contables guardan sujeción con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; los libros contables están sujetos a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y disposiciones legales vigentes. Consecuentemente el ejercicio de los Administradores en sus cargos es legal y positivo.

Luego de realizar las comparaciones entre los registros contables y el cruce de información se puede afirmar con certeza que las cifras son veraces y confiables; los registros contables están basados en los Principios generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los estados financieros son el resultado de las que constan en los libros contables.

Atentamente,



Ing. Tomás Ramón Alcívar Zambrano  
COMISARIO PRINCIPAL